

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1965)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 06.05.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

4. AMÉRICA LATINA

República Dominicana

Tan pronto como dieron comienzo las operaciones militares en la República Dominicana, el CICR informó a la Cruz Roja de este país de que estaba dispuesto a intervenir, a su lado, para socorrer a las víctimas de la guerra civil. Al haber sido aceptado este ofrecimiento, el delegado general del CICR para América Latina (Sr. Pierre Jequier) se trasladó inmediatamente sobre el propio terreno. Acogido por los dirigentes de la Cruz Roja Dominicana, tomó contacto con los jefes de las dos fracciones rivales, el General Imbert y el Coronel Caamaño, quienes le dieron seguridades en relación con la aplicación de los Convenios de Ginebra.

Ahora bien, las hostilidades seguían ocasionando numerosas víctimas, los heridos quedaban sin cuidados y los cadáveres se amontonaban en las calles. En compañía del Dr. Fernández Martínez, Presidente de la Cruz Roja Dominicana, el representante del CICR intervino insistentemente ante los beligerantes para que se procediese a la conclusión de una tregua que permitiese retirar a los heridos y enterrar a los muertos. Estas gestiones beneficiaron del apoyo de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. El 21 de mayo las gestiones se vieron coronadas por el éxito y la tregua concluída por un plazo de 24 horas fue respetada por ambas partes. El punto de vista de la Cruz Roja se había impuesto. El plazo fijado fue sobrepasado y, a partir de entonces, las hostilidades han cesado en Santo Domingo, excepción hecha de algún tiro aislado.

Las notas que figuran a continuación, extraídas del diario de viaje del delegado general, mostrarán de qué forma ejerció el CICR su acción durante los momentos más críticos de la crisis dominicana:

« En la tarde del 16 de mayo de 1965, al llegar a la Cruz Roja Dominicana, su Presidente, el Dr. Luis F. Fernández Martínez, me somete el proyecto de un llamamiento que quisiera lanzar por la radio a las dos partes en conflicto en Santo Domingo, con objeto de obtener, durante algunas horas, que cesen los combates.

Esta tregua permitiría a los voluntarios de la Cruz Roja Dominicana trasladarse a la parte norte de la ciudad para recoger a los heridos y enfermos y retirar los cadáveres.

Estimo que su intervención tendría tanto más valor cuanto que estaría basada en los Convenios de Ginebra, los cuales determinan precisamente las modalidades de un acuerdo entre beligerantes para la obtención de una tregua, así como la creación de zonas de seguridad y de zonas sanitarias. A petición mía, el Presidente hace agregar, al texto que ha redactado, un párrafo indicando que su llamamiento se inspira, efectivamente, en los Convenios de Ginebra de 1949 y que ha sido aprobado por el delegado del CICR que se encuentra en misión especial en Santo Domingo.

El lunes 17 de mayo la radio difunde el comunicado, que no recibe audiencia alguna, ya que la batalla continúa con mayor intensidad. A mediodía soy recibido personalmente por el General Imbert, a quien trato de convencer de la necesidad de proclamar un alto el fuego. Su contestación es negativa.

En la tarde del martes 18 de mayo, me traslado, en compañía del Presidente de la Cruz Roja Dominicana, al Estado Mayor del Coronel Caamaño, en la zona controlada por el gobierno constitucionalista. Aprovecho esta entrevista para recordar al Coronel la existencia de los Convenios de Ginebra y para hacerle entrega de un resumen de los artículos en español, haciéndole notar los que se refieren a un alto el fuego y a la creación de una zona neutral. El Coronel Caamaño se declara, en principio, de acuerdo sobre la posibilidad de prever una tregua de 12 horas.

Al día siguiente, el Dr. Mayobre, enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas, me recibe en compañía del Presidente de la Cruz Roja Dominicana, así como del representante de la OMS.

Al comprobar nuestra identidad de opiniones, nos sugiere que redactemos un documento estableciendo los principios y las modalidades de una tregua. Poco antes de celebrarse esta entrevista, intervinimos, una vez más, ante el General Imbert, quien nos preguntó si pensábamos que dos horas de tregua bastarían. El Presidente de la Cruz Roja Dominicana le demostró que este plazo no le permitiría sino bosquejar la acción proyectada y que 12 horas le parecían un lapso mínimo. El General Imbert se dió por convencido por nuestros argumentos.

El jueves 20 de mayo, después de haber redactado – como se nos había pedido – dos documentos separados para cada una de las partes, nos trasladamos, de nuevo, a la sede del gobierno, acompañados por dos

representantes de las Naciones Unidas. La tregua que proponemos está fijada para el día siguiente, viernes, desde las 6 horas hasta las 18 horas. El Sr. Mayobre toma entonces la palabra para recordar que el Consejo de Seguridad espera, con el mayor interés, la decisión que será tomada. El General Imbert responde que su Gobierno no puede tomar decisión alguna sin haber consultado previamente a los jefes militares. El Presidente de la Cruz Roja Dominicana insiste entonces sobre la necesidad absoluta de esta tregua para permitir a su Sociedad llevar a cabo un trabajo humanitario indispensable. Por mi parte, no dudo ni un instante en recordar al General Imbert que la República Dominicana es un país firmante de los Convenios de Ginebra. El General Imbert mantiene su actitud; los jefes militares serán consultados y no nos será dada contestación alguna antes de las 16 horas de este mismo día.

Después de salir del despacho del General Imbert, nos trasladamos ante el Coronel Caamaño, quien, rodeado de sus consejeros, nos recibe inmediatamente y no formula objeción alguna a las proposiciones que le presentamos. Firma el acuerdo de tregua, después de que el Presidente de la Cruz Roja Dominicana le haya asegurado que el documento será destruido si la parte adversa no acepta la tregua.

15 horas 45. Salimos del cuartel general del Coronel Caamaño para asistir a la cita que nos ha dado el General Imbert. Sin pérdida de tiempo somos introducidos en una sala de trabajo, donde se encuentran reunidos todos los miembros del Gobierno, así como cinco coroneles y generales dominicanos. El General Imbert nos indica inmediatamente que los jefes militares estiman que no disponen de tiempo suficiente para prevenir a todas las avanzadillas del ejército antes de las 6 de la mañana del día siguiente. Propone que la decisión sea retrasada de 24 o de 48 horas. El Sr. Mayobre llama entonces la atención del gobierno sobre el efecto deplorable que sus dudas ejercerían sobre el Consejo de Seguridad. Personalmente propongo que se tengan en cuenta los argumentos de los jefes militares y que, debido al hecho de que se hallan en la imposibilidad material de prever un alto el fuego para el día siguiente al alba, aplacemos el comienzo de la tregua de unas horas. Es esencial que el trabajo de la Cruz Roja pueda realizarse sin incidente.

Finalmente, se llega a un acuerdo para establecer una tregua de 24 horas, en vez de las 12 horas previstas, pero que dará comienzo a medio-

día del día siguiente. El documento es firmado por el General Imbert en nombre del Gobierno de Reconstrucción nacional.

Como se recordará, las dos partes en conflicto observaron la tregua así negociada y respetaron los Convenios de Ginebra. El plazo de 24 horas conseguido por el representante del CICR se convirtió en un armisticio permanente.

El CICR, sin embargo, tenía que seguir enfrentándose con una difícil tarea y por esta razón envió sobre el terreno a un delegado adjunto (Sr. Serge Nessi) encargado de auxiliar al Sr. Jequier.

Los representantes del CICR visitaron a la mayor parte de los lugares de detención en ambas zonas. Dirigieron numerosas peticiones a las autoridades responsables para obtener diferentes mejoramientos en las condiciones de internación. Al regresar algo más tarde a estos mismos lugares de detención, los delegados comprobaron, tanto en la zona del « gobierno constitucionalista » del Coronel Caamaño, como en la del « gobierno de reconstrucción nacional » del General Imbert, que generalmente sus sugerencias habían sido seguidas de realizaciones prácticas y que los detenidos beneficiaban de un régimen netamente mejor.

Indiquemos además que, en el transcurso de los acontecimientos de la República Dominicana, la comprobación de algunos hechos hizo que la delegación del CICR advirtiese a la población contra los abusos del signo de la cruz roja. A petición de la delegación, la radio difundió advertencias anunciando que los abusos serían sancionados.

Brasil

El CICR ha proseguido, en 1965, sus gestiones en favor de nueve ciudadanos chinos internados en el Brasil desde que se produjo el cambio de régimen en abril de 1964. Estas gestiones habían sido iniciadas a petición de la Cruz Roja China en Pekín. A continuación de las intervenciones del delegado del CICR en Río de Janeiro, las autoridades brasileñas concedieron visados de entrada a cuatro esposas de los chinos internados. Estas fueron acompañadas por un representante de la Cruz Roja China y un intérprete. Tres señoras chinas habían visitado ya, el año precedente, a sus esposos detenidos en el Brasil, a continuación de las gestiones del CICR. Por otra parte, gracias a la iniciativa del delegado del CICR, los

internados pudieron recibir paquetes que les habían sido enviados desde China.

Finalmente, los nueve ciudadanos chinos pudieron salir del Brasil. La salida se efectuó el 17 de abril, en presencia del delegado del CICR, quien había intervenido con insistencia en favor de esta solución. El viaje de regreso se efectuó pasando por Ginebra.

México

En junio de 1965, el Presidente del CICR, Sr. S. A. Gonard, ha permanecido una semana en México, donde fue recibido por el Presidente de la República, Licenciado G. Díaz Ordaz, y por los Secretarios de Estado para la Defensa, la Salud y los Asuntos Exteriores.

En el transcurso de estas entrevistas, el Presidente del CICR insistió especialmente sobre la importancia que tiene la difusión de los Convenios de Ginebra entre el personal de los ejércitos y entre el personal de los servicios sanitarios. Sus interlocutores le indicaron que el alto mando del ejército había organizado cursos sobre los Convenios de Ginebra con destino a los oficiales y a los médicos militares. Las autoridades mexicanas están dispuestas a ampliar estos cursos al personal subalterno del ejército. El Presidente del CICR visitó detenidamente la sede central de la Cruz Roja Mexicana, así como el hospital y el dispensario de esta institución. También se interesó grandemente por el proyecto de construcción del nuevo edificio en el que estarán instalados estos distintos servicios de la Cruz Roja Mexicana. Una visita de un día a Guadalajara proporcionó al Presidente del CICR la oportunidad de conocer la actividad de una sección departamental de esta Sociedad nacional de la Cruz Roja.

5. EUROPA

Reagrupación de familias

El CICR ha proseguido sus esfuerzos, a todo lo largo del año, para contribuir a reunir a las familias cuyos miembros han sido separados a continuación de los conflictos y de las tensiones que han existido o existen todavía en diferentes partes del mundo.

Esta actividad, de la que ha sido promotor el CICR poco después de finalizar la segunda guerra mundial, se ha modificado ligeramente en el